



FeSMC
Ferroviario

Servicios,
Movilidad
y Consumo



Grupo RENFE

Comunicado 21

Movilidad

UGT llevará su proyecto a la Mesa Técnica del Convenio

18 de febrero de 2019.- La Cláusula 9ª del II Convenio Colectivo del Grupo RENFE suscrito por UGT y la mayoría de la Comisión Negociadora, regula la constitución de varias Mesas Técnicas cuya función es el desarrollo del convenio colectivo. En este contexto, el pasado **15 de enero** se constituyó la **Mesa Técnica de Empleo y Competitividad**, encargada de tratar, entre otros temas, la Movilidad, el Plan de Jubilación Parcial y Plan de Desvinculaciones, dando prioridad a éstos últimos por considerar que existe una mayor demanda por parte de los trabajadores.

No obstante, hemos detectado ciertas actitudes por parte de algunas organizaciones sindicales cuya finalidad es la de intoxicar a los trabajadores de cara al proceso electoral, en lugar de proponer y buscar soluciones a las problemáticas de aquellos a quienes dicen defender. Por ello, y sin pretender entrar en una batalla sindical que en nada beneficia a los trabajadores, desde UGT queremos aclarar los **principales objetivos** que expondremos con respecto a la Movilidad, tanto geográfica como funcional, en la Mesa Técnica de Empleo y Competitividad cuyos trabajos deberán finalizar antes del 30 de mayo:

- Con respecto a la **Movilidad funcional**, optamos por una regulación que mantenga vivo el proceso, limitándolo a la duración de seis meses de las listas de reserva que regula en Convenio Colectivo, con el fin de no bloquear la entrada a aquellos trabajadores que vayan cumpliendo los requisitos.
- Por otra parte, la **Movilidad geográfica** resulta más compleja ya que la **formación** requerida en cada caso es diferente en función de los colectivos, lo que nos llevará a tener en cuenta esta variable para optar por un proceso de Movilidad mejorado. No obstante, consideramos que las convocatorias de movilidad geográfica deberán ligarse a las convocatorias de las **Ofertas de Empleo Público** que se vayan convocando.

Asimismo, consideramos que aquellos trabajadores a quienes no se les haya concedido la plaza o residencia en primera opción, puedan optar a concursar en las siguientes convocatorias, ya sean de Movilidad geográfica o funcional.

Igualmente, desde UGT creemos imprescindible conformar un **listado de ordenación** de todos los colectivos, con el fin de dotar los procesos de total transparencia que facilite una visión global de cara a la solicitud de las vacantes.

En definitiva, en UGT contamos con un **proyecto sólido** ligado a las reivindicaciones de los trabajadores, cuyos puntos básicos serán trasladados en la Mesa Técnica en contraposición a la demagogia de otras organizaciones. No obstante, recordemos que el Convenio Colectivo aún no ha sido validado por la Mesa de la Función Pública, y que cualquier acuerdo que se alcance en las Mesas Técnicas de Desarrollo deberá elevarse a la Comisión Negociadora, donde tienen presencia todas las organizaciones con representación en el CGE.

Página 1 de 1

**UN SINDICATO NO SE MIDE POR LO QUE PIDE,
SINO POR LO QUE CONSIGUE**



@ugtferroviarios

www.ugtferroviarios.es

AHORA TE TOCA



TÚ ELIGES

FeSMC-UGT Informa